



## Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco

La Dirección General del ITSP, en coordinación la Comisión Dictaminadora, realiza la presente:

### CONVOCATORIA

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, con la finalidad de fortalecer todas las carreras ofertadas por nuestra Institución, por conducto de la suscrita Presidenta de su Comisión Dictaminadora y con fundamento en los Artículos 1,9,11,14,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28, 29 y demás relativos de los "Lineamientos que establecen los requisitos y condiciones que debe reunir el personal académico que imparte Planes y Programas de estudio en los Institutos Tecnológicos Descentralizados", que en adelante se denominara "El Lineamiento":

### CONVOCA:

A los (las) profesores(as) de carrera de enseñanza superior a participar: sobre 2(dos) plazas disponibles de: **Profesor(a) de Asignatura "B"** de acuerdo con las siguientes:

### BASES:

- 1.- Cumplir con los requisitos que señala el Artículo 11 de "El Lineamiento":
  - a) Haber realizado alguna especialización con duración mínima de diez meses en una institución de educación superior publica o con reconocimiento de validez oficial de estudios, otorgado por la autoridad educativa competente; o  
Contar con al menos dos años de experiencia profesional; o  
Acreditar al menos dos años como profesor(a) de asignatura "A", haber cumplido satisfactoriamente sus obligaciones docentes y demostrar su participación en cursos de formación y actualización docente; o  
Acreditar al menos el grado de maestría, expedido por una institución de educación superior pública, o con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la autoridad educativa competente;
  - b. Contar con título y cédula profesional;
  - c. Aprobar el examen, y haber sido seleccionado(a), en el concurso de oposición respectivo.
- 2.- Cumplir o haber cumplido con las funciones señaladas en el Artículo 4 de "El Lineamiento".
- 3.- Los(las) aspirantes deberán de presentar por escrito ante la Subdirección Académica, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la presente convocatoria una "Solicitud de Ingreso" misma que deberá de cumplir con las siguientes características:
  - a) Presentarla en hoja membretada debidamente en escrito libre y en horario de 08:00am a 15:00hrs.
  - b) Anexar a la solicitud Curricular Vitae debidamente actualizado.



Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco

- c) Adjuntar dos copias de los documentos que acrediten los requisitos académicos establecidos en la presente convocatoria detallados en el Punto 1 y 2 de las "Bases".
- 4.- Los exámenes escritos serán elaborados, una vez integrado el Jurado Calificador de acuerdo con el área donde pertenezcan, en este caso, a cada una de las cuatro carreras ofertadas por el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco y de conformidad con el Artículo 23 de "El Lineamiento" debiendo hacerlo más tardar 5 días hábiles posteriores al cierre del plazo de presentación de solicitudes de conformidad al punto 3 de "Las Bases".
- 5.- Elaborados los exámenes escritos por el Jurado Calificador, la Secretaria de esta comisión, comunicara por escrito a los(las) aspirantes: El Lugar y la fecha en que se llevara a cabo el examen de conformidad con la convocatoria y se citara a los(las) participantes para hacerles entrega del temario en que se basaran los mismos.  
Siendo la aplicación de los exámenes en un plazo máximo de 5 días a partir de la entrega del temario correspondiente, según lo estipulado en el párrafo final del Artículo 28 de "El Lineamiento".
- 6.- Los criterios de evaluación académica que deberá tomar en consideración tanto el Jurado calificador, como la Comisión Dictaminadora, serán los previstos en los Artículos 28 y 29 de "El Lineamiento".
- 7.- Cualquier situación no prevista u omitida en la presente convocatoria se informará con oportunidad.

Se emite la presente convocatoria en la ciudad de Puerto Peñasco, Sonora a los once días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve.

**ATENTAMENTE**

*"Excelencia en Educación Tecnológica"*

*"Hombres y mujeres del mar y desierto unidos por la educación superior tecnológica de calidad"*

**Ing. Elda Clarisa Mayoral Pérez**

Subdirectora Académica

Presidenta de la Comisión Dictaminadora

c.c.p. archivo



**ITSPPP**  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR  
DE PUERTO PEÑASCO  
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

